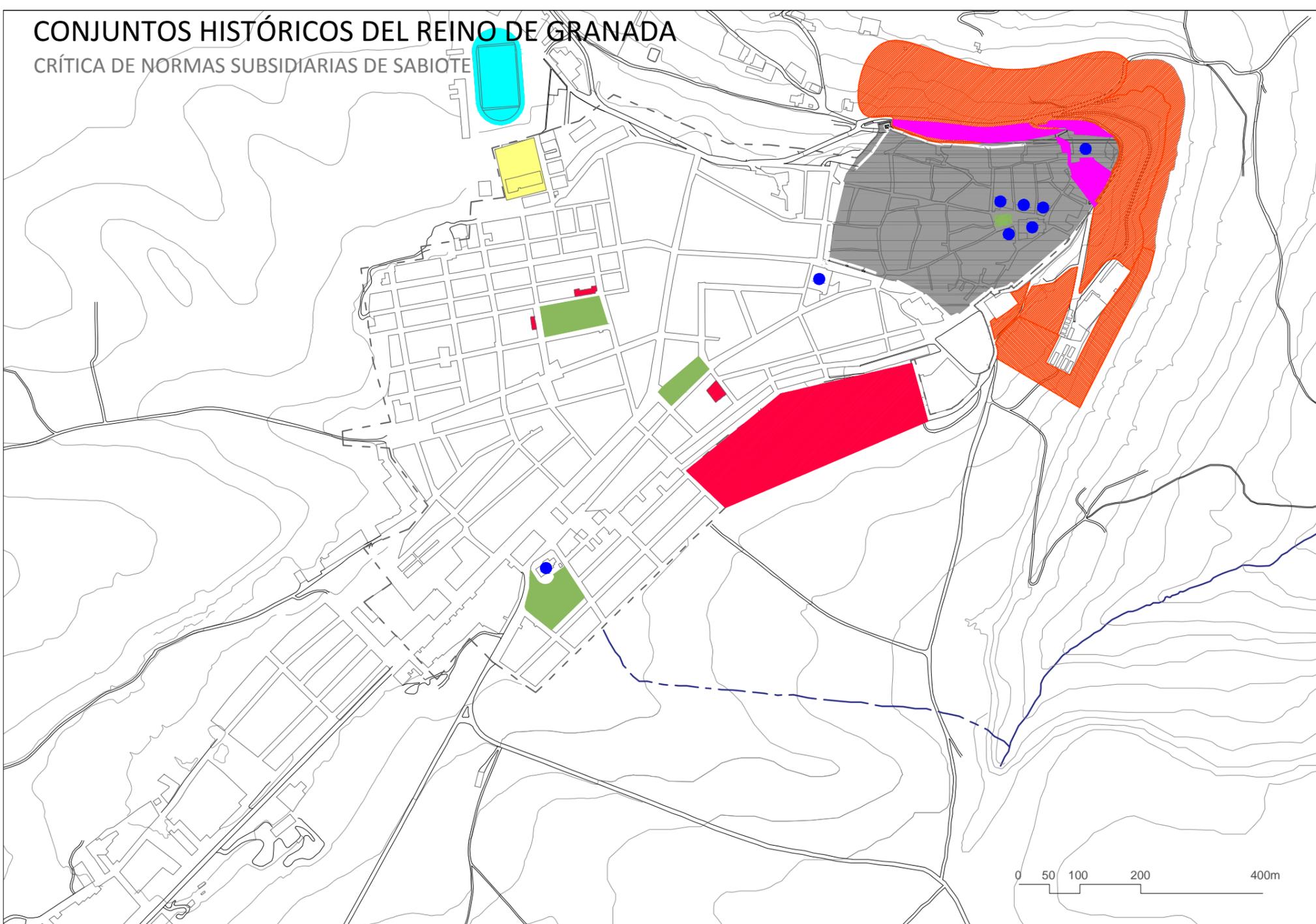


CONJUNTOS HISTÓRICOS DEL REINO DE GRANADA

CRÍTICA DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE SABIOTE



- Equipamiento deportivo
- Equipamiento escolar
- Zona verde
- Zona protección cementerio.
- Zona de protección de suelo no urbanizable
- Suelo urbanizable
- Recinto histórico artístico
- Superficie apta para espacio público - espacio verde
- Delimitación del suelo urbano
- Edificio de interés



Modificación Capítulo 4.3 - Normas particulares de edificación en casco histórico:
 -Permiso para restauración, revalorización y mejora de la Plaza del Castillo
 *Recuperación de ruinas arqueológicas romanas

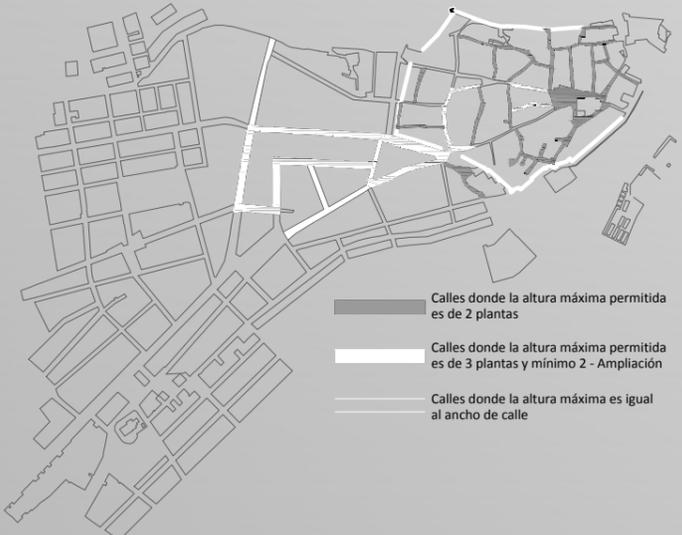
- Mejoras Plaza del Castillo
- Consolidación del Borde
- Restauración y mejora de Calle

Modificación Capítulo 4.1 - Norma 43: Conservación de lo histórico



- Manzana o espacio histórico:
No puede ser demolido parcial o totalmente
- Muralla:**
No puede ser demolida total o parcialmente
No admite edificación adosada
- Muralla:**
Demolición total o parcial en sectores depreciados
Restauración y puesta en valor total o parcialmente
No admite edificación adosada

Modificación Capítulo 4.1 - Norma 43: Conservación de lo histórico



- Calles donde la altura máxima permitida es de 2 plantas
- Calles donde la altura máxima permitida es de 3 plantas y mínimo 2 - Ampliación
- Calles donde la altura máxima es igual al ancho de calle

Modificación Capítulo 4.3 - Normas particulares de edificación en casco histórico
 -Permiso para restauración, revalorización y/o demolición parcial y total de muralla en zona norte.
 -Separación de obras sin valor histórico-artístico de la Muralla para permitir un itinerario peatonal.
 -Permiso para intervención en zona de protección alejada a Castillo.

